

DECRETO 04/2007

VISTO: El oficio N° 330/06 de fecha 12/12/2006 remitido por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para exonerar del pago de Patente de Rodados al vehículo matrícula DEM 0063, propiedad del Sr. Pablo Rezk Uría

RESULTANDO: Que el mencionado vehículo ha sido adaptado para participar en competencias de rally

CONSIDERANDO: Las inspecciones realizadas por la Intendencia Municipal, en las que se comprobó fehacientemente, que el uso que se le dará al vehículo es el propuesto

ATENTO: A lo anteriormente expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA

ARTICULO 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de Patente de Rodados al vehículo matrícula DEM 0063, propiedad del Sr. **PABLO REZK URÍA.-**

ARTICULO 2º) Dicha exoneración se concede mientras el vehículo esté afectado a competencias automovilísticas y solo sea utilizado para ese fin

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

NOTA: Este Decreto fue aprobado por 25 en 28 Ediles presentes.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
SECRETARIO

JOHN ACOSTA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE